



Nombre de la Reunión	Fecha			Hora Inicial	Hora Final	Acta N°
	Día	Mes	Año			
COMITÉ DE ETICA HOSPITALARIA	27	10	202	3: pm	4:30 pm	10

ORDEN DEL DÍA

N°	Temática
1	SALUDO DE BIENVENIDA
2	VERIFICACION DEL QUORUM
3	DESARROLLO DEL COMITÉ DE ETICA: "RUTAS DE ATENCION DE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA PARTE UNO"
4	PROPOSICIONES Y VARIOS.
5	DESPEDIDA.

INFORME

1. SALUDO DE BIENVENIDA:

Siendo las 3 pm, se da inicio a la reunión, en las instalaciones de la sala de reuniones del Centro de Salud Guachavés E.S.E, con el saludo de bienvenida por parte del Gerente de la institución, quien da a conocer que el objetivo de la reunión.

2. VERIFICACION DEL QUORUM

Por parte del Gerente de la institución se agradece la asistencia y puntualidad a la reunión y realiza la verificación a través del llamado de lista a los integrantes del comité, donde se evidencia que asistieron todos los integrantes del comité por lo tanto existe un quórum reglamentario.

3. SOCIALIZACION DE PROCESO DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA

Por parte de la referente de Salud Mental se reitera el saludo de bienvenida a los integrantes del comité y se realiza la socialización de los derechos y deberes de los usuarios.

Manifiesta que el derecho a la salud es el derecho humano a gozar sin distinción alguna, del más alto nivel de salud que permita a cada persona vivir dignamente. Crear las condiciones que aseguren a todas las personas en el territorio de su jurisdicción, asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad física y mental.

Da a conocer que los usuarios tienen los siguientes derechos en salud:

- Elegir y conocer el nombre del médico que lo atenderá de acuerdo a la disponibilidad del recurso y mantener comunicación continua y clara con el mismo.
- Autorizar o rechazar por escrito el tratamiento, o procedimientos luego de comprender los beneficios y riesgos que han sido explicados por el médico. Autorizar así mismo el alta voluntaria.
- Recibir atención en condiciones adecuadas de higiene, seguridad y respeto a mi intimidad.
- Ser representado por un familiar o autoridad competente en caso de inconsciencia, discapacidad o ausencia de capacidad.

Se garantiza el derecho a la salud sin discriminación, con respeto por las creencias, raza y costumbres.

Se garantiza el derecho a la información sobre la enfermedad y el contenido de la historia clínica, las cuales



enfermedad irreversible
CENTRO DE SALUD E.S.E.

- Recibir información de los costos de la atención y en caso de emergencia no se condicione al pago anticipado.
- Decidir su participación en investigaciones, luego de recibir información acerca de los riesgos y beneficios de las mismas.
- Que se me permita el mayor acompañamiento posible por parte de la familia durante la atención, de acuerdo a las condiciones de las instituciones de Salud, teniendo en cuenta la pandemia COVID 19.
- Presentar sugerencias, quejas, y reclamos de las que recibirá una respuesta oportuna.
- Recibir los servicios de salud según lo establecido por la ley.
- Que los trabajadores de salud que lo atienden se encuentren debidamente capacitados y autorizados para ejercer su profesión.
- Que oportunamente se le entreguen los medicamentos y realicen los procedimientos que requiere oportunamente de acuerdo a la capacidad que maneje la Institución.
- Realizar los trámites administrativos necesarios.
- Que se agoten las posibilidades de tratamiento para la superación de su enfermedad.
- Ser llamado por el nombre y atendido con humanidad y calidad.
- Ser atendido puntualmente de acuerdo con la cita asignada.

Manifiesta que un deber generalmente, los deberes se relacionan con determinadas actitudes que todos los seres humanos, independientemente de su origen, etnia, edad o condiciones de vida están obligadas a cumplir a modo de asegurar al resto de la humanidad la posibilidad de vivir en paz, con dignidad y con ciertas comodidades

Da a conocer que los usuarios tienen los siguientes deberes en salud:

- Respetar a las personas al de salud y de quien reciba la atención, a los demás pacientes y cuidar de los elementos e instalaciones de la institución.
- Entregar información clara, oportuna y real al personal que lo atiende y actuar de buena fe ante el sistema de salud.
- Solicitar la información necesaria para participar en el autocuidado, el de la familia y de la comunidad.
- Pagar oportunamente los costos en salud que determina la ley, para la prestación del servicio y cumplir con las normas del sistema de salud.
- Asistir puntualmente a las citas programadas, y cumplir con las recomendaciones médicas que me brinden.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

En esta parte de la reunión por parte de los integrantes del comité se solicita que se incluya y ejecute la Socialización de los Derechos y Deberes de los usuarios dentro del plan interno de capacitaciones institucional, para que se los conozca y se garantice su cumplimiento en el proceso de atención en salud. Frente a la lo cual por parte de gerencia se manifiesta que el tema si está incluido y que la responsable de la ejecución es la referente de salud Mental quien es la coordinadora de Atención al Usuario.

Se manifiesta que según lo acordado en la reunión del mes de mayo se realizó la programación de las reuniones que se van a desarrollar del comité teniendo en cuenta las fechas y los temas que se van a tratar, quedando de la siguiente manera.



5. DESPEDIDA

Por parte del gerente de la institución se agradece la asistencia a la reunión y la colaboración y disposición para su realización y recomienda que se siga teniendo una participación activa en las reuniones que se van a seguir programando con el objetivo de cumplir las funciones y velar por una buena calidad en la prestación de los servicios de salud.

Siendo las 4:30 pm se da termina la reunión y para constancia se anexa las firmas de los integrantes que participaron del desarrollo de la reunión.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	Nº DE TELEFONO
1	MARCELA CALDERON ARTEGA		3104224818
2	ANA LUCIA CHITAN	ANA LUCIA CHITAN	3128260998
3	MARIA XIMENA ROSERO		3206094169
4	JULIANA CAMILA SANTACRUZ		3135999129
5	PAHOLA CARANGUAY		3176909146
6	CLAUDIA YAMPUEZAN		3128148829



Nombre de la Reunión	Fecha			Hora Inicial	Hora Final	Acta N°
	Día	Mes	Año			
COMITÉ DE ETICA HOSPITALARIA	28	09	2022	3: pm	4:30 pm	09

ORDEN DEL DÍA

N°	Temática
1	SALUDO DE BIENVENIDA
2	VERIFICACION DEL QUORUM
3	DESARROLLO DEL COMITÉ DE ETICA: "PROCESO DE ASIGNACION DE CITAS"
4	PROPOSICIONES Y VARIOS.
5	DESPEDIDA.

INFORME

1. SALUDO DE BIENVENIDA:

Siendo las 3 pm, se da inicio a la reunión, en las instalaciones de la sala de reuniones del Centro de Salud Guachaves E.S.E, con el saludo de bienvenida por parte del Gerente de la institución, quien da a conocer que el objetivo de la reunión.

2. VERIFICACION DEL QUORUM

Por parte del Gerente de la institución se agradece la asistencia y puntualidad a la reunión y realiza la verificación a través del llamado de lista a los integrantes del comité, donde se evidencia que asistieron todos los integrantes del comité por lo tanto existe un quórum reglamentario.

3. SOCIALIZACION DE PROCESO DE ASIGNACION DE CITAS

Por parte de la referente de Salud Mental se reitera el saludo de bienvenida a los integrantes del comité y se realiza la socialización de los derechos y deberes de los usuarios.

Manifiesta que el derecho a la salud es el derecho humano a gozar sin distinción alguna, del más alto nivel de salud que permita a cada persona vivir dignamente. Crear las condiciones que aseguren a todas las personas en el territorio de su jurisdicción, asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad física y mental.

Da a conocer que los usuarios tienen los siguientes derechos en salud:

- Elegir y conocer el nombre del médico que lo atenderá de acuerdo a la disponibilidad del recurso y mantener comunicación continua y clara con el mismo.
- Autorizar o rechazar por escrito el tratamiento, o procedimientos luego de comprender los beneficios y riesgos que han sido explicados por el médico. Autorizar así mismo el alta voluntaria.
- Recibir atención en condiciones adecuadas de higiene, seguridad y respeto a mi intimidad.
- Ser representado por un familiar o autoridad competente en caso de inconsciencia, discapacidad o menor de edad.
- Ser atendido con dignidad, sin discriminación, con respeto por las creencias, raza y costumbres.
- Ser protegido sobre la confidencialidad sobre la enfermedad y el contenido de la historia clínica, las cuales son de carácter reservado, salvo autorización del usuario o según lo establecido por la ley.



- Recibir información de los costos de la atención y en caso de emergencia no se condicione al anticipado.
- Decidir su participación en investigaciones, luego de recibir información acerca de los riesgos y beneficios de las mismas.
 - Que se me permita el mayor acompañamiento posible por parte de la familia durante la atención, de acuerdo a las condiciones de las instituciones de Salud, teniendo en cuenta la pandemia COVID 19.
 - Presentar sugerencias, quejas, y reclamos de las que recibirá una respuesta oportuna.
 - Recibir los servicios de salud según lo establecido por la ley.
 - Que los trabajadores de salud que lo atienden se encuentren debidamente capacitados y autorizados para ejercer su profesión.
 - Que oportunamente se le entreguen los medicamentos y realicen los procedimientos que requiere oportunamente de acuerdo a la capacidad que maneje la Institución.
 - Realizar los trámites administrativos necesarios.
 - Que se agoten las posibilidades de tratamiento para la superación de su enfermedad.
 - Ser llamado por el nombre y atendido con humanidad y calidad.
 - Ser atendido puntualmente de acuerdo con la cita asignada.

Manifiesta que un deber generalmente, los deberes se relacionan con determinadas actitudes que todos los seres humanos, independientemente de su origen, etnia, edad o condiciones de vida están obligadas a cumplir a modo de asegurar al resto de la humanidad la posibilidad de vivir en paz, con dignidad y con ciertas comodidades

Da a conocer que los usuarios tienen los siguientes deberes en salud:

- Respetar a las personas al de salud y de quien reciba la atención, a los demás pacientes y cuidar de los elementos e instalaciones de la institución.
- Entregar información clara, oportuna y real al personal que lo atiende y actuar de buena fe ante el sistema de salud.
- Solicitar la información necesaria para participar en el autocuidado, el de la familia y de la comunidad.
- Pagar oportunamente los costos en salud que determina la ley, para la prestación del servicio y cumplir con las normas del sistema de salud.
- Asistir puntualmente a las citas programadas, y cumplir con las recomendaciones médicas que me brinden.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

En esta parte de la reunión por parte de los integrantes del comité se solicita que se incluya y ejecute la Socialización de los Derechos y Deberes de los usuarios dentro del plan interno de capacitaciones institucional, para que se los conozca y se garantice su cumplimiento en el proceso de atención en salud. Frente a la lo cual por parte de gerencia se manifiesta que el tema si está incluido y que la responsable de la ejecución es la referente de salud Mental quien es la coordinadora de Atención al Usuario.

Se manifiesta que según lo acordado en la reunión del mes de mayo se realizó la programación de las reuniones que se van a desarrollar del comité teniendo en cuenta las fechas y los temas que se van a tratar, quedando de la siguiente manera.



5. DESPEDIDA

Por parte del gerente de la institución se agradece la asistencia a la reunión y la colaboración y disposición para su realización y recomienda que se siga teniendo una participación activa en las reuniones que se van a seguir programando con el objetivo de cumplir las funciones y velar por una buena calidad en la prestación de los servicios de salud.

Siendo las 4:30 pm se da termina la reunión y para constancia se anexa las firmas de los integrantes que participaron del desarrollo de la reunión.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	N.º DE TELEFONO
1	MARCELA CALDERON ARTEGA		3104224818
2	ANA LUCIA CHITAN		3128260998
3	MARIA XIMENA ROSERO		3206094169
4	JULIANA CAMILA SANTACRUZ		3135999129
5	PAHOLA CARANGUAY		3176909146
6	CLAUDIA YAMPUEZAN		3128148829



Nombre de la Reunión	Fecha			Hora Inicial	Hora Final	Acta N°
	Día	Mes	Año			
COMITÉ DE ETICA HOSPITALARIA	30	08	2022	3: pm	4:30 pm	08

ORDEN DEL DIA

N°	Temática
1	SALUDO DE BIENVENIDA
2	VERIFICACION DEL QUORUM
3	DESARROLLO DEL COMITÉ DE ETICA: "PROCESO DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA"
4	PROPOSICIONES Y VARIOS.
5	DESPEDIDA.

INFORME

1. SALUDO DE BIENVENIDA:

Siendo las 3 pm, se da inicio a la reunión, en las instalaciones de la sala de reuniones del Centro de Salud Guachaves E.S.E, con el saludo de bienvenida por parte del Gerente de la institución, quien da a conocer que el objetivo de la reunión.

2. VERIFICACION DEL QUORUM

Por parte del Gerente de la institución se agradece la asistencia y puntualidad a la reunión y realiza la verificación a través del llamado de lista a los integrantes del comité, donde se evidencia que asistieron todos los integrantes del comité por lo tanto existe un quórum reglamentario.

3. SOCIALIZACION DE PROCESO DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA

Por parte de la referente de Salud Mental se reitera el saludo de bienvenida a los integrantes del comité y se realiza la socialización de los derechos y deberes de los usuarios.

Manifiesta que el derecho a la salud es el derecho humano a gozar sin distinción alguna, del más alto nivel de salud que permita a cada persona vivir dignamente. Crear las condiciones que aseguren a todas las personas en el territorio de su jurisdicción, asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad física y mental.

Da a conocer que los usuarios tienen los siguientes derechos en salud:

- Elegir y conocer el nombre del médico que lo atenderá de acuerdo a la disponibilidad del recurso y mantener comunicación continua y clara con el mismo.
- Autorizar o rechazar por escrito el tratamiento, o procedimientos luego de comprender los beneficios y riesgos que han sido explicados por el médico. Autorizar así mismo el alta voluntaria.
- Recibir atención en condiciones adecuadas de higiene, seguridad y respeto a mi intimidad.
- Ser representado por un familiar o autoridad competente en caso de inconsciencia, discapacidad o menor de edad.
- Ser atendido sin discriminación, con respeto por las creencias, raza y costumbres.
- Tener la confidencialidad sobre la enfermedad y el contenido de la historia clínica, las cuales serán divulgadas solo con la autorización del usuario o según lo establecido por la ley.



- Recibir información de los costos de la atención y en caso de emergencia no se condicione el servicio por no haber sido anticipado.
- Decidir su participación en investigaciones, luego de recibir información acerca de los riesgos y beneficios de las mismas.
 - Que se me permita el mayor acompañamiento posible por parte de la familia durante la atención, de acuerdo a las condiciones de las instituciones de Salud, teniendo en cuenta la pandemia COVID 19.
 - Presentar sugerencias, quejas, y reclamos de las que recibirá una respuesta oportuna.
 - Recibir los servicios de salud según lo establecido por la ley.
 - Que los trabajadores de salud que lo atienden se encuentren debidamente capacitados y autorizados para ejercer su profesión.
 - Que oportunamente se le entreguen los medicamentos y realicen los procedimientos que requiere oportunamente de acuerdo a la capacidad que maneje la Institución.
 - Realizar los trámites administrativos necesarios.
 - Que se agoten las posibilidades de tratamiento para la superación de su enfermedad.
 - Ser llamado por el nombre y atendido con humanidad y calidad.
 - Ser atendido puntualmente de acuerdo con la cita asignada.

Manifiesta que un deber generalmente, los deberes se relacionan con determinadas actitudes que todos los seres humanos, independientemente de su origen, etnia, edad o condiciones de vida están obligadas a cumplir a modo de asegurar al resto de la humanidad la posibilidad de vivir en paz, con dignidad y con ciertas comodidades

Da a conocer que los usuarios tienen los siguientes deberes en salud:

- Respetar a las personas al de salud y de quien reciba la atención, a los demás pacientes y cuidar de los elementos e instalaciones de la institución.
- Entregar información clara, oportuna y real al personal que lo atiende y actuar de buena fe ante el sistema de salud.
- Solicitar la información necesaria para participar en el autocuidado, el de la familia y de la comunidad.
- Pagar oportunamente los costos en salud que determina la ley, para la prestación del servicio y cumplir con las normas del sistema de salud.
- Asistir puntualmente a las citas programadas, y cumplir con las recomendaciones médicas que me brinden.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

En esta parte de la reunión por parte de los integrantes del comité se solicita que se incluya y ejecute la Socialización de los Derechos y Deberes de los usuarios dentro del plan interno de capacitaciones institucional, para que se los conozca y se garantice su cumplimiento en el proceso de atención en salud. Frente a la lo cual por parte de gerencia se manifiesta que el tema si está incluido y que la responsable de la ejecución es la referente de salud Mental quien es la coordinadora de Atención al Usuario.

Se manifiesta que según lo acordado en la reunión del mes de mayo se realizó la programación de las reuniones que se van a desarrollar del comité teniendo en cuenta las fechas y los temas que se van a tratar, quedando de la siguiente manera.



5. DESPEDIDA

Por parte del gerente de la institución se agradece la asistencia a la reunión y la colaboración y disposición para su realización y recomienda que se siga teniendo una participación activa en las reuniones que se van a seguir programando con el objetivo de cumplir las funciones y velar por una buena calidad en la prestación de los servicios de salud.

Siendo las 4:30 pm se da termina la reunión y para constancia se anexa las firmas de los integrantes que participaron del desarrollo de la reunión.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	N.º DE TELEFONO
1	MARCELA CALDERON ARTEGA		3104224818
2	ANA LUCIA CHITAN		3128260998
3	MARIA XIMENA ROSERO		3206094169
4	JULIANA CAMILA SANTACRUZ		3135999129
5	PAHOLA CARANGUAY		3176909146
6	CLAUDIA YAMPUEZAN		3128148829



Nombre de la Reunión	Fecha			Hora Inicial	Hora Final	Acta N°
	Día	Mes	Año			
COMITÉ DE ETICA HOSPITALARIA	29	07	2022	3: pm	4:30 pm	07

ORDEN DEL DÍA

N°	Temática
1	SALUDO DE BIENVENIDA
2	VERIFICACION DEL QUORUM
3	DESARROLLO DEL COMITÉ DE ETICA: "PROSESO DE PQSR"
4	PROPOSICIONES Y VARIOS.
5	DESPEDIDA.

INFORME

1. SALUDO DE BIENVENIDA:

Siendo las 3 pm, se da inicio a la reunión, en las instalaciones de la sala de reuniones del Centro de Salud Guachaves E.S.E, con el saludo de bienvenida por parte del Gerente de la institución, quien da a conocer que el objetivo de la reunión.

2. VERIFICACION DEL QUORUM

Por parte del Gerente de la institución se agradece la asistencia y puntualidad a la reunión y realiza la verificación a través del llamado de lista a los integrantes del comité, donde se evidencia que asistieron todos los integrantes del comité por lo tanto existe un quórum reglamentario.

3. SOCIALIZACION PROSESO DE PQSR.

Por parte de la referente de Salud Mental se reitera el saludo de bienvenida a los integrantes del comité y se realiza la socialización de los derechos y deberes de los usuarios.

Manifiesta que el derecho a la salud es el derecho humano a gozar sin distinción alguna, del más alto nivel de salud que permita a cada persona vivir dignamente. Crear las condiciones que aseguren a todas las personas en el territorio de su jurisdicción, asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad física y mental.

Da a conocer que los usuarios tienen los siguientes derechos en salud:

- Elegir y conocer el nombre del médico que lo atenderá de acuerdo a la disponibilidad del recurso y mantener comunicación continua y clara con el mismo.
 - Autorizar o rechazar por escrito el tratamiento, o procedimientos luego de comprender los beneficios y riesgos que han sido explicados por el médico. Autorizar así mismo el alta voluntaria.
- Recibir atención en condiciones adecuadas de higiene, seguridad y respeto a mi intimidad.
Ser representado por un familiar o autoridad competente en caso de inconsciencia, discapacidad o menor de edad.
Ser atendido sin discriminación, con respeto por las creencias, raza y costumbres.
Recibir información sobre la enfermedad y el contenido de la historia clínica, las cuales serán confidenciales según el usuario o según lo establecido por la ley.



➤ Recibir información de los costos de la atención y en caso de emergencia no se condicione el servicio prestado.

- Decidir su participación en investigaciones, luego de recibir información acerca de los riesgos y beneficios de las mismas.
- Que se me permita el mayor acompañamiento posible por parte de la familia durante la atención, de acuerdo a las condiciones de las instituciones de Salud, teniendo en cuenta la pandemia COVID 19.
- Presentar sugerencias, quejas, y reclamos de las que recibirá una respuesta oportuna.
- Recibir los servicios de salud según lo establecido por la ley.
- Que los trabajadores de salud que lo atienden se encuentren debidamente capacitados y autorizados para ejercer su profesión.
- Que oportunamente se le entreguen los medicamentos y realicen los procedimientos que requiere oportunamente de acuerdo a la capacidad que maneje la Institución.
- Realizar los trámites administrativos necesarios.
- Que se agoten las posibilidades de tratamiento para la superación de su enfermedad.
- Ser llamado por el nombre y atendido con humanidad y calidad.
- Ser atendido puntualmente de acuerdo con la cita asignada.

Manifiesta que un deber generalmente, los deberes se relacionan con determinadas actitudes que todos los seres humanos, independientemente de su origen, etnia, edad o condiciones de vida están obligadas a cumplir a modo de asegurar al resto de la humanidad la posibilidad de vivir en paz, con dignidad y con ciertas comodidades

Da a conocer que los usuarios tienen los siguientes deberes en salud:

- Respetar a las personas al de salud y de quien reciba la atención, a los demás pacientes y cuidar de los elementos e instalaciones de la institución.
- Entregar información clara, oportuna y real al personal que lo atiende y actuar de buena fe ante el sistema de salud.
- Solicitar la información necesaria para participar en el autocuidado, el de la familia y de la comunidad.
- Pagar oportunamente los costos en salud que determina la ley, para la prestación del servicio y cumplir con las normas del sistema de salud.
- Asistir puntualmente a las citas programadas, y cumplir con las recomendaciones médicas que me brinden.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

En esta parte de la reunión por parte de los integrantes del comité se solicita que se incluya y ejecute la Socialización de los Derechos y Deberes de los usuarios dentro del plan interno de capacitaciones institucional, para que se los conozca y se garantice su cumplimiento en el proceso de atención en salud. Frente a la lo cual por parte de gerencia se manifiesta que el tema si está incluido y que la responsable de la ejecución es la referente de salud Mental quien es la coordinadora de Atención al Usuario.

Se manifiesta que según lo acordado en la reunión del mes de mayo se realizó la programación de las reuniones que se van a desarrollar del comité teniendo en cuenta las fechas y los temas que se van a tratar, quedando de la siguiente manera.



5. DESPEDIDA

Por parte del gerente de la institución se agradece la asistencia a la reunión y la colaboración y disposición para su realización y recomienda que se siga teniendo una participación activa en las reuniones que se van a seguir programando con el objetivo de cumplir las funciones y velar por una buena calidad en la prestación de los servicios de salud.

Siendo las 4:30 pm se da termina la reunión y para constancia se anexa las firmas de los integrantes que participaron del desarrollo de la reunión.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	Nº DE TELEFONO
1	MARCELA CALDERON ARTEGA		3104224818
2	ANA LUCIA CHITAN		3128260998
3	MARIA XIMENA ROSERO		3206094169
4	JULIANA CAMILA SANTACRUZ		3135999129
5	PAHOLA CARANGUAY		3176909146
6	CLAUDIA YAMPUEZAN		3128148829



Nombre de la Reunión	Fecha			Hora Inicial	Hora Final	Acta N°
	Día	Mes	Año			
COMITÉ DE ETICA HOSPITALARIA	24	06	2022	3: pm	4:30 pm	06

ORDEN DEL DÍA

N°	Temática
1	SALUDO DE BIENVENIDA
2	VERIFICACION DEL QUORUM
3	DESARROLLO DEL COMITÉ DE ETICA: "JORNADAS EXTRAMURALES"
4	PROPOSICIONES Y VARIOS.
5	DESPEDIDA.

INFORME

1. SALUDO DE BIENVENIDA:

Siendo las 3 pm, del día 24 de junio del 2022, se da inicio a la reunión del comité de Ética Hospitalaria, en la Oficina de Subgerencia Científica del Centro de Salud Guachaves E.S.E, la Jefe Marcela Calderón, da un cordial saludo de bienvenida a los integrantes del comité y de antemano agradece su puntualidad y compromiso para realizar esta actividad.

2. VERIFICACION DEL QUORUM

Toma la Palabra la Psicóloga Paola Caranguay representante de la liga de usuarios de la institución, quien brinda un saludo a los asistentes y prosigue al llamado de lista a los integrantes del comité, donde todos contestan al llamado, por lo tanto, se verifica que existe quórum reglamentario, se da lectura del acta anterior.

3. SOCIALIZACION DE JORNADAS EXTRAMURALES"

Para esta ocasión la Subgerente Científica Marcela Calderón, da a conocer a los demás integrantes del comité un informe de las salidas extramurales que la institución realiza con el fin de atender a la población rural dispersa en especial a los pacientes con patologías de base, crónicas como (hipertensos, diabéticos, cáncer, enfermedades se interés en salud pública que se presenten, entrega de medicamentos y toma de algunos paraclínicos que se pueden realizar en domicilio, programas de mantenimiento de la salud), dando cumplimiento a la resolución 521 del 2020 se crean los equipos multidisciplinarios de salud con el fin de brindar una atención oportuna y con calidad las jornadas extramurales de la institución, y cumplimiento a la resolución 3280 del 2018, con las atenciones de las RIA sen los diferentes ciclos de vida, es importante que los miembros del comité conozcan que al iniciar el año se programan salidas extramurales al sector montañoso de difícil acceso por la geografía y los grupos al margen de la ley, para vacunación cada dos meses y atención de los diferentes programas de mantenimiento de la salud este cronograma se da cumplimiento siempre y cuando se reciba el permiso por parte de las personas que lideran esta zona, garantizando el bienestar y la salud de los habitantes, además se informa que cada mes la institución programa las salidas extramural con todo el personal multidisciplinario a las veredas aledañas, en estas salidas se presenta la dificultad de visitar a los habitantes por la situación geográfica que tiene el municipio ya que los habitantes viven a una gran altura, los días que se programa esta actividad es lunes, martes y miércoles, para dar seguimiento a los programas de las salidas ya realizadas. anexo pantallazos



CRONOGRAMAS DE SALIDAS EXTRAMURALES POR GRUPO DE RIESGO

Para la atención de la población santacruceña durante la etapa de pandemia COVID 19 teniendo en cuenta la resolución 521 del 2020 el centro de salud Guachavés E.S.E dispone de las estrategias como atención domiciliaria, seguimiento por vía telefónica, procedimientos de laboratorio clínico en casa, despacho de medicamentos a domicilio, educación casa a casa, educación por medios virtuales entre otros; para la atención de los diferentes grupos de riesgo. Es importante señalar que en municipio en un 80% l de la población afiliada se encuentra en la zona rural dispersa donde no se cuenta con señal telefónica adecuada, por tal razón la estrategia más utilizada por el EMS es la atención domiciliaria a los tres grupos de riesgo por veredas con el fin de mitigar el contagio y la propagación del COVID 19 y garantizar la atención en salud a la misma población.

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO PATOLOGÍA CRÓNICA	QUIENES	SALUD MENTAL	EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO EN SALUD
Grupo 1	Personas en aislamiento preventivo obligatorio en especial las mayores de 70 años o con patología crónica de base	Trastorno Bipolar y Esquizofrenia, Epilepsia con o sin comorbilidades asociadas.	Psicólogo Médico General Auxiliar de Enfermería Auxiliar de Farmacia Enfermera profesional Auxiliar de laboratorio Auxiliar de vacunación Bacteriólogo Salud pública Psicólogo

CRONOGRAMA SALIDA EXTRAMURALES PARA ATENCION CASA A CASA, DURANTE EL MES DE FEBRERO (EMERGENCIA COVID 19) CENTRO DE SALUD ESE GUACHAVES 2020

CRONOGRAMA SALIDA EXTRAMURALES PARA ATENCION CASA A CASA, ACTIVIDADES DE SALUD PUBLICA DURANTE EL MES DE MAYO (EMERGENCIA COVID 19) CENTRO DE SALUD ESE GUACHAVES 2021. RESOLUCION 521

VEREDA	POBLACION	FECHA	HORA	RESPONSABLE
PIRANG 80.000	TRER PACIENTE	1-05-2021		
PIRAYAG CANDAGAN BAJO BALALKA 120.300	ADULTO MAYOR COVID 19 PRIMERA FASE	2-05-2021	DURANTE EL DIA DE 8AM A 3PM	AUXILIARIA VENANDES AUXILIARIA VERBAZ MEDICO MEDICO DE CONSULTA EXTERNA JEFE SILVIA OSORIO DANIEL CORAL PSICOLOGA MARCELA CALDERON AUXILIAR DE LABORATORIO APOYO DE COMUNIDADES SALUDABLES
SANTAROSA BRISAS 140.300	ADULTO MAYOR COVID 19 PRIMERA FASE	1-05-2021	DURANTE EL DIA DE 8AM A 3PM	AUXILIARIA VENANDES AUXILIARIA VERBAZ MEDICO MEDICO DE CONSULTA EXTERNA

VEREDA	POBLACION	FECHA	HORA	RESPONSABLE
CABESERA MUNICIPAL	• RURA WATERLOO PERINATAL • RUTAS DE ATENCION INTEGRAL PRIMERA INFANCIA JUVENTUD ADULTES Y VEJEZ • SALUD MENTAL • LABORATORIO • VACUNACION	18-02-2021	DURANTE EL DIA DE 8AM A 3PM	AUXILIARIA VENANDES MEDICO CONSULTA EXTERNA JEFE SILVIA OSORIO PSICOLOGA MARCELA CALDERON AUXILIAR DE LABORATORIO PATRICIA CARATAR APOYO DE COMUNIDADES SALUDABLES
QUEBRADA HONCA GUAMANCHAG	• RURA WATERLOO PERINATAL • RUTAS DE ATENCION INTEGRAL PRIMERA INFANCIA JUVENTUD ADULTES Y VEJEZ • SALUD MENTAL • LABORATORIO • VACUNACION	09-02-2021	DURANTE EL DIA DE 8AM A 3PM	AUXILIARIA VENANDES MEDICO CONSULTA EXTERNA JEFE DANIEL CORAL PSICOLOGA MARCELA CALDERON AUXILIAR DE LABORATORIO PATRICIA CARATAR APOYO DE COMUNIDADES SALUDABLES
MANCHAG	• RURA WATERLOO PERINATAL • RUTAS DE ATENCION INTEGRAL PRIMERA INFANCIA JUVENTUD ADULTES Y VEJEZ • SALUD MENTAL • LABORATORIO • VACUNACION	19-02-2021	DURANTE EL DIA DE 8AM A 3PM	AUXILIARIA VENANDES MEDICO CONSULTA EXTERNA

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

Toma la palabra uno de los integrantes del comité se solicita que se de a conocer a la comunidad por medio de carteleros cuando el equipo de salud salga a realizar las brigadas de salud al sector montañoso y de la misma manera informen cuando ya regresen, ya que de alguna manera la comunidad estará atenta y apoyara a la seguridad del equipo de salud que realiza estas actividades, agradecen el compromiso que se a tenido por parte de la institución durante esta pandemia con la población santacruceña.



Guachavés

CENTRO DE SALUD E.S.E.
DESPEPIDA

Nit: 900129891-6

La subgerente de la institución agradece la asistencia a la reunión y la colaboración y disposición para la realización de este comité y recomienda que se siga teniendo participación activa en las reuniones que se van a continuar realizando con el objetivo de cumplir las funciones y velar por una buena calidad en la prestación de los servicios de salud.

Siendo las 4:30 pm se da termina la reunión, para constancia se anexa las firmas de los integrantes que participaron del desarrollo de la reunión,

MARCELA CALDERON ARTEGA
Coordinadora Comité Ética Hospitalaria
Centro de Salud Guachaves E.S.E.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	Nº DE TELEFONO
1	MARCELA CALDERON ARTEGA		3104224818
2	ORLANDO MOLINA		3128260998
3	MARIA XIMENA ROSERO		3206094169
4	JULIANA CAMILA SANTACRUZ		3135999129
5	PAHOLA CARANGUAY		3176909146
6	CLAUDIA YAMPUEZAN		3128148829



Nombre de la Reunión	Fecha			Hora Inicial	Hora Final	Acta N°
	Día	Mes	Año			
COMITÉ DE ETICA HOSPITALARIA	30	05	2022	3: pm	4:30 pm	05

ORDEN DEL DÍA

N°	Temática
1	SALUDO DE BIENVENIDA
2	VERIFICACION DEL QUORUM
3	DESARROLLO DEL COMITÉ DE ETICA: "PROGRAMAS DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD SEGÚN RESOLUCIO 3280"
4	PROPOSICIONES Y VARIOS.
5	DESPEDIDA.

INFORME

1. SALUDO DE BIENVENIDA:

Siendo las 3 pm, del día 30 de mayo del 2022, se da inicio a la reunión del comité de Ética Hospitalaria, en la Oficina de Subgerencia Científica del Centro de Salud Guachaves E.S.E, la jefe Marcela Calderón, da un cordial saludo de bienvenida a los integrantes del comité y de antemano agradece su puntualidad y compromiso para realizar esta actividad.

2. VERIFICACION DEL QUORUM

Toma la Palabra la Psicología Ana lucia Chitan representante de la liga de usuarios de la institución, quien brinda un saludo a los asistentes y prosigue al llamado de lista a los integrantes del comité, donde todos contestan al llamado, por lo tanto, se verifica que existe quórum reglamentario, y se da lectura del acta anterior.

3. SOCIALIZACION DE PROGRAMAS DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD SEGÚN RESOLUCIO 3280"

Para esta ocasión la Subgerente Científica Marcela Calderón, realiza la socialización de la temática ya mencionada por medio de diapositivas, además informa al comité que esta temática ya fue socializada con todo el personal, pero que pese a eso se continúan presentando dificultades ya que se maneja mucha papelería en físico lo cual atrasa los procesos de atención de mantenimientos no han tenido la asistencia técnica necesaria para dar cumplimiento a esta norma además con la aparición de la resolución 521 donde se implementa los equipos multidisciplinarios para realizar atención domiciliaria se encontraron algunos contratiempos ya que el municipio cuenta con una zona rural muy dispersa lo cual toma mucho tiempo para llegar a los usuarios; a continuación se dará a conocer los programas de promoción y mantenimientos de las salud con los nuevos cambios teniendo en cuenta la resolución 3280 del 2018.

La Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud

Está dirigida a toda la población que habita a nivel nacional. Comprende las acciones enfocadas a facilitar el desarrollo integral y multidimensional de las personas, con miras a garantizar su estado



modificables, que aún no han desarrollado patologías que requieran su abordaje a través de una Ruta Integral de Atención en Salud de grupo de riesgo o eventos específicos.

La RPMS (La Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud) plantea ordenar las atenciones de acuerdo con los momentos del continuo vital:

PRIMERA INFANCIA: (7 DÍAS HASTA LOS 5 AÑOS, 11 MESES Y 29 DÍAS)

La primera infancia se constituye en el momento del curso de vida con mayor posibilidad de potenciar el desarrollo cerebral a través de la interacción con el ambiente y su contexto, por lo tanto es de vital importancia reconocer las características físicas, biológicas, psicológicas y sociales a las que cotidianamente están expuestos los niños y las niñas en este momento vital, así como identificar situaciones que pueden incidir negativamente en la salud y en su desarrollo, y de esta manera hacer un abordaje diferencial en la atención.

PROCEDIMIENTOS / CONSULTAS		1 M	2-3 M	4-5 M	6-8 M	9-11 M	12-18 M	18-23 M	24-35 M	3 A	4 A	5 A
VALORACION INTEGRAL	Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina familiar	X		X			X		X		X	
	Atención en salud por profesional de enfermería		X		X	X		X		X		X
	Atención en salud bucal por profesional de odontología	Dos veces al año (1 por semestre) a partir de los 6 meses de edad										
	Atención por profesional de enfermería, medicina general o nutrición para la promoción y apoyo de la lactancia materna	X	Adicionales según criterio del profesional									
PROTECCION ESPECIFICA	Aplicación de barniz de flúor	Semestral a partir del año de edad										
	Profilaxis y remoción de placa bacteriana	Semestral a partir del año de edad										
	Aplicación de sellantes											
	Vacunación		X			X	X					
	Fortificación casera con micronutrientes en polvo					X	X					
	Suplementación con micronutrientes	A partir de los dos años de edad dos veces al año										
	Suplementación con hierro*	Ver nota al pie										
Desparasitación intestinal antihelminítica**	A partir del año de edad dos veces al año Junto con la suplementación											

**Nota: En el caso de madres con estado nutricional subóptimo durante el embarazo y la lactancia, que planean ofrecer al recién nacido lactancia materna exclusiva o predominante, se recomienda administrar al niño, desde el nacimiento, un suplemento que aporte 1 mg/Kg/día de hierro elemental hasta que se introduzca alimentación complementaria adecuada.*

***Nota: Se debe realizar en las zonas con prevalencia parasitaria igual o superior al 20%; en donde no se conozca la prevalencia se realizará en los territorios con porcentaje de NBI (componente de servicios) superior al 25%.*

INFANCIA: (6 A 11 AÑOS, 11 MESES Y 29 DÍAS)

A pesar de disfrutar de un mayor nivel de fortaleza e independencia respecto a la primera infancia, los niños y niñas en este rango de edad continúan siendo personas que requieren un acompañamiento muy cuidadoso en su salud, dadas las vulnerabilidades asociadas al momento del curso de vida.



PROCEDIMIENTOS / CONSULTAS		FRECUENCIA SEGÚN EDAD EN AÑOS					
		6	7	8	9	10	11
VALORACION INTEGRAL	Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina familiar	X		X		X	
	Atención en salud por profesional de enfermería		X		X		X
	Atención en salud bucal por profesional de odontología	Dos veces al año (1 por semestre)					
DETECCION TEMPRANA	Tamizaje para anemia - Hemoglobina y hematocrito					Una vez entre los 10 y 13	
PROTECCION ESPECIFICA	Aplicación de barniz de flúor	Dos veces al año					
	Profilaxis y remoción de placa bacteriana	Dos veces al año					
	Aplicación de sellantes	Según necesidad					
	Vacunación	Según esquema vigente					

**Nota: Intervención dirigida solamente para las mujeres.*

ADOLESCENCIA: (12 A 17 AÑOS)

La adolescencia se caracteriza por importantes y rápidas transformaciones a nivel de procesos psicosociales, neurocognitivos, físicos y sexuales que repercuten de forma importante en el devenir y el futuro de las personas. Es universal en cuanto a los cambios físicos, neurológicos y de características sexuales que se ocasionan, mientras que los procesos psicosociales incluyendo la sexualidad no lo son, debido a la manera como las distintas sociedades y culturas significan y dan sentido a estas transformaciones biológicas y los resultados potenciales en términos de capacidades que se producen en la adolescencia y los contextos que influyen en su desarrollo.

PROCEDIMIENTOS / CONSULTAS		12	13	14	15	16	17
VALORACION INTEGRAL	Atención en salud por medicina general o medicina familiar	X		X		X	
	Atención en salud por profesional de enfermería		X		X		X
	Atención en salud bucal por profesional de odontología	Dos veces al año (1 por semestre)					
DETECCION TEMPRANA	Pruebas rápidas treponémicas	Relaciones sexuales sin uso de preservativo					
	Prueba rápida para VIH	Relaciones sexuales en uso de preservativo					
	Asesoría pre y pos test VIH	Relaciones sexuales en uso de preservativo					
	Tamizaje para anemia - Hemoglobina y hematocrito	Una vez entre los 10 y 13			Una vez entre los 14 y 17		
Prueba de embarazo	En caso de retraso menstrual u otros síntomas o signos de sospecha						
PROTECCION ESPECIFICA	Atención en salud por medicina general o medicina familiar o enfermería para la asesoría en anticoncepción	Por demanda					
	Atención en salud por medicina general o medicina familiar o enfermería para la asesoría en anticoncepción - Control	Por demanda					
	Insersión de dispositivo intrauterino anticonceptivo (DIU) sod	Por demanda					
	Insersión de anticonceptivos subdérmicos	Por demanda					
	Suministro de anticoncepción oral ciclo e inyectable	Por demanda					
	Suministro de preservativos	Por demanda					
	Aplicación de barniz de flúor	Dos veces al año (1 por semestre)					
	Profilaxis y remoción de placa bacteriana	Dos veces al año (1 por semestre)					
	Calentamiento subgingival	Según necesidad					
	Aplicación de sellantes	Según necesidad					
Vacunación	Según esquema vigente						

**Nota: Intervención dirigida solamente para las mujeres*



JUVENTUD: (18 A 28 AÑOS)

La juventud es el momento de consolidación de la autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural, lo que se evidencia en actitudes de seguridad, poder y dominio. Los jóvenes se enferman con menos facilidad y menor frecuencia que los niños, y si sucede, en general, lo superan rápidamente. Identificar tempranamente la exposición a factores de riesgo con el fin de prevenirlos o derivarlos para su manejo oportuno se constituye en el centro de atención de la valoración integral en este momento de vida, así como el fortalecimiento de estilos de vida saludables como elemento protector para toda la vida.

VALORACION INTEGRAL	PROCEDIMIENTOS / CONSULTAS	FRECUENCIA SEGUN EDAD EN AÑOS											
		18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	
DIFERENCIACION	Atención en salud por medicina general o medicina familiar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Atención en salud por profesional de enfermería												
	Atención en salud bucal por profesional de odontología												
	Temizaje de riesgo cardiovascular (glucemia basal, perfil lipídico)												
	Creatinina, uricemia												
	Pruebas rápidas (sífilis)												
	Pruebas rápidas para VIH												
	Asesoría pre y post test VIH												
	Pruebas rápidas para Hepatitis B												
	Pruebas rápidas para Hepatitis C												
Pruebas de embarazo													
PROTECCION ESPECIAL	Temizaje de cáncer de cuello uterino (citología)												
	Colesterol cérico (total)												
	Biomarcadores (beta hCG)												
	Atención en salud por medicina general, medicina familiar o enfermería para la asesoría en anticoncepción												
	Atención en salud por medicina general, medicina familiar o enfermería para la asesoría en anticoncepción - Control												
	Vasectomía												
	Sección o ligadura de trompas de Falopio (cirugía de pomey) por miniginecología												
	Esterilización femenina												
	Insertión de dispositivo intrauterino anticonceptivo (DIU) con												
	Insertión de anticonceptivos hormonales												
Suministro de anticoncepción oral ciclo e inyectable													
Suministro de preservativos													
Profilaxis y remoción de placa bacteriana													
Cataratas supragingival													
Vacunación													

ADULTEZ: (29 A 59 AÑOS)

La adultez se configura en un proceso dinámico, en donde continúa el desarrollo y las personas son capaces de establecer metas y poner en marcha los recursos necesarios para alcanzarlas, configurando sus trayectorias evolutivas personales y aprovechando las oportunidades disponibles en sus contextos. En este sentido, es importante subrayar que los patrones de desarrollo adulto no se configuran en algo novedoso, sino en la consolidación de los aprendizajes previos y un perfilamiento cada vez más claro de la individualidad.

VALORACION INTEGRAL	PROCEDIMIENTOS / CONSULTAS	FRECUENCIA SEGUN EDAD EN AÑOS											
		18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	
DIFERENCIACION	Atención en salud por medicina general o medicina familiar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Atención en salud por profesional de enfermería												
	Atención en salud bucal por profesional de odontología												
	Temizaje de riesgo cardiovascular (glucemia basal, perfil lipídico)												
	Creatinina, uricemia												
	Pruebas rápidas (sífilis)												
	Pruebas rápidas para VIH												
	Asesoría pre y post test VIH												
	Pruebas rápidas para Hepatitis B												
	Pruebas rápidas para Hepatitis C												
PROTECCION ESPECIAL	Temizaje de cáncer de cuello uterino (citología)												
	Colesterol cérico (total)												
	Biomarcadores (beta hCG)												
	Atención en salud por medicina general, medicina familiar o enfermería para la asesoría en anticoncepción												
	Atención en salud por medicina general, medicina familiar o enfermería para la asesoría en anticoncepción - Control												
	Vasectomía												
	Sección o ligadura de trompas de Falopio (cirugía de pomey) por miniginecología												
	Esterilización femenina												
	Insertión de dispositivo intrauterino anticonceptivo (DIU) con												
	Insertión de anticonceptivos hormonales												
Suministro de anticoncepción oral ciclo e inyectable													
Suministro de preservativos													
Profilaxis y remoción de placa bacteriana													
Cataratas supragingival													
Vacunación													

*Nota: Este procedimiento está disponible para la población masculina
 **Nota: Se podrá realizar cada 10 años según disponibilidad y conforme establecido en el procedimiento



VEJEZ: (60 AÑOS Y MÁS).

Existen diversos enfoques para comprender el proceso de envejecimiento y las características de la vejez; sin embargo estos pueden vivirse desde las pérdidas o desde la plenitud, de acuerdo con los efectos acumulados a lo largo de la vida, la confluencia de las oportunidades y los recursos, tanto individuales como generacionales, que afecten el continuo de la vida de cada persona, así como su condición y posición social y su conjugación con la edad, el género, la clase social y el origen étnico, que representan ciertas diferencias en el acceso y disfrute de dichos recursos y oportunidades.

PROCEDIMIENTOS / CONSULTAS		FRECUENCIA SEGUN EDAD AÑOS									
		60-69	70-79	80-89	90 años y más	60-69	70-79	80-89	90 años y más	60-69	70-79
VALORACIÓN BIENESTAR	Atención en salud por medicina general o medicina familiar	Una vez cada dos años									
	Atención en salud bucal por profesional de odontología	Una vez cada dos años									
	Tamizaje para cáncer de cuello uterino (Papanicolaou)	Según parámetros establecidos en el									
	Tamizaje de cáncer de cuello uterino (colposcopia)	Según parámetros establecidos en el									
	Colposcopia cervico uterina	Según hallazgos de la prueba de tamización									
	Biopsia cervicouterina	Según hallazgos de la prueba de tamización									
	Tamizaje para cáncer de mama (Mammografía)	Bianel hasta los 69 años									
	Tamizaje para cáncer de mama (ultrasonido clínico de la mama)	Anual a hasta los 69 años									
	Biopsia de mama	Según hallazgos de la prueba de tamización									
	Tamizaje para cáncer de próstata (PSA)	Bianel hasta los 79 años									
	Tamizaje para cáncer de próstata (Tacto rectal)	Cada 2 años hasta los 79 años									
	Biopsia de próstata	Según hallazgos de la prueba de tamización									
	Tamizaje para cáncer de colon (Sangre Oculta en materia fecal por inmunodifusión)	Bianel hasta los 79 años									
	Colonoscopia y biopsia	Cada 10 años hasta los 79 años									
	Tamizaje de riesgo cardiovascular (guías de riesgo) según historia clínica	Cada 10 años hasta los 79 años									
PROTECCIÓN ESPECIAL	Examen de sangre para VIH	Cada 10 años hasta los 79 años									
	Asesoría de y con test VIH	Cada 10 años hasta los 79 años									
	Prueba rápida para Hepatitis B	Cada 10 años hasta los 79 años									
	Prueba rápida para Hepatitis C	Cada 10 años hasta los 79 años									
	Atención en salud por medicina general medicina familiar o enfermería para la atención en atención especial	Según exposición al riesgo									
	Atención en salud por medicina general medicina familiar o enfermería para la atención en atención especial (Centros)	Según exposición al riesgo									
	Atención en salud por medicina general medicina familiar o enfermería para la atención en atención especial (Centros)	Según exposición al riesgo									
	Atención en salud por medicina general medicina familiar o enfermería para la atención en atención especial (Centros)	Según exposición al riesgo									
	Atención en salud por medicina general medicina familiar o enfermería para la atención en atención especial (Centros)	Según exposición al riesgo									
	Atención en salud por medicina general medicina familiar o enfermería para la atención en atención especial (Centros)	Según exposición al riesgo									
	Atención en salud por medicina general medicina familiar o enfermería para la atención en atención especial (Centros)	Según exposición al riesgo									
	Atención en salud por medicina general medicina familiar o enfermería para la atención en atención especial (Centros)	Según exposición al riesgo									
	Atención en salud por medicina general medicina familiar o enfermería para la atención en atención especial (Centros)	Según exposición al riesgo									
	Atención en salud por medicina general medicina familiar o enfermería para la atención en atención especial (Centros)	Según exposición al riesgo									

*Nota: Este procedimiento está disponible para la población masculina.

**Nota: Se podrá realizar cada 10 años según disponibilidad y conforme establecido en el procedimiento cuando corresponda a tamización en el caso de corresponder a una prueba diagnóstica se realizará conforme a los resultados de la tamización.

7. BIBLIOGRAFIA:

- Resolución 3280.

PROPOSICIONES Y VARIOS

Toman la palabra algunos integrantes del comité quienes manifiestan gratitud por explicar estos temas tan importantes de la salud, sugieren que debería priorizar la valoración de los usuarios ya que algunos profesionales de la salud se dedican más a llenar papelería que a la misma valoración, pero que gracias a esta explicación entienden la situación, pero no comparten el nuevo sistema de salud. Toma la palabra jefe Marcela y les explica que por situación de pandemia los procesos se han retrasado, ya que desde gerencia se contrató el programa para Historia clínica sistematizada para una mejor atención del usuario, pero por el paro y la pandemia se estancó dicho proceso.

4. DESPEDIDA

Por parte de la Subgerente de la institución agradece la asistencia a la reunión y la colaboración y disposición para su realización, recomienda que se siga con la participación activa en las reuniones que se vayan realizando con el objetivo de cumplir las funciones del comité de Ética Hospitalaria y mantener una buena calidad en la prestación de los servicios de salud.



Guachavés

CENTRO DE SALUD E.S.E.

Nit: 900129891-6

Siendo las 4:30 pm se da termina la reunión, para constancia se anexa las firmas de los integrantes que participaron del desarrollo de la reunión,

MARCELA CALDERON ARTEGA
Coordinadora Comité Ética Hospitalaria
Centro de Salud Guachaves E.S.E.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	Nº DE TELEFONO
1	MARCELA CALDERON ARTEGA		3104224818
2	ANA LUCIA CHITAN	Ana Lucia Chitan	3128260998
3	MARIA XIMENA ROSERO		3206094169
4	JULIANA CAMILA SANTACRUZ		3135999129
6	PAHOLA CARANGUAY		3176909146
7	CLAUDIA YAMPUEZAN		3128148829



Nombre de la Reunión	Fecha			Hora Inicial	Hora Final	Acta N°
	Día	Mes	Año			
COMITÉ DE ETICA HOSPITALARIA	29	04	2022	3:00 pm	4:30 pm	04

ORDEN DEL DÍA

N°	Temática
1	SALUDO DE BIENVENIDA
2	VERIFICACION DEL QUORUM
3	DESARROLLO DEL COMITÉ DE ETICA: "MANUAL DE FUNCIONES"
4	PROPOSICIONES Y VARIOS.
5	DESPEDIDA.

INFORME

1. SALUDO DE BIENVENIDA:

Siendo las 3 pm, del día 29 de abril del 2022, se da inicio a la reunión del comité de Ética Hospitalaria, en la Oficina de Subgerencia Científica del Centro de Salud Guachaves E.S.E, la jefe Marcela Calderón, da un cordial saludo de bienvenida a los integrantes del comité y de antemano agradece su puntualidad y compromiso para realizar esta actividad.

2. VERIFICACION DEL QUORUM

Toma la Palabra la Psicóloga Ana Lucia Chitan representante de la liga de usuarios de la institución, quien brinda un saludo a los asistentes y prosigue al llamado de lista a los integrantes del comité, donde todos contestan al llamado, por lo tanto, se verifica que existe quórum reglamentario, se da lectura del acta anterior.

3. SOCIALIZACION DE MANUAL DE FUNCIONES

Para esta ocasión la Subgerente Científica Marcela Calderón, realiza la socialización de la temática programada (Manual de funciones de la planta del personal del centro de salud Guachaves, actualizado mediante acuerdo 1160 del 29 de diciembre del 2020) da lectura al acuerdo.

POR EL CUAL SE MODIFICA EL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DEL CENTRO DE SALUD DE GUACHAVÉS E.S.E. Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*

La Junta Directiva de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE GUACHAVÉS DEL MUNICIPIO DE SANTACRUZ, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 909 de 2014, el Decreto 785 de 2005, el Decreto 1876 de 1994, la Ley 1438 de 2011, el Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, el Decreto 989 del 2020, el Decreto 815 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 122 de la Constitución Política consagra que en el ámbito público se han funciones determinadas en la ley o reglamento;

Que el Decreto 1876 de 1994, en su artículo 11, inciso 7, faculta a la Junta Directiva de las Empresas Sociales del Estado para Aprobar los Manuales de Funciones y Procedimientos para su posterior adopción por la autoridad competente;

Que el decreto 785 de 2005 establece el sistema de nomenclatura y clasificación de funciones y requisitos personales de los empleos de las entidades territoriales, que se regulan por las disposiciones de la Ley 909 de 2014;

Que con el fin de cumplir con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015 y el Decreto 815 de 2018, la E.S.E. Centro de Salud de Guachavés, procede a ajustar el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para la planta de personal de la entidad;

Que en las Manuales Específicos de Funciones y Competencias Laborales, se debe tener en cuenta la asignación de las diferentes disciplinas académicas, conforme a la clasificación determinada en las Normas Básicas del Gobierno NIS, definidas en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, de acuerdo con el Artículo 2.2.2.4 del Decreto 1083 del 2015;

Que el artículo 32 del Decreto Ley 785 de 2005 señala que la adopción, ajuste, modificación o

mediante acuerdo No. 238 del 11 de marzo del 2020 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL DEL CENTRO DE SALUD DE GUACHAVÉS E.S.E.

Que mediante el Acuerdo 698 del 12 de agosto del 2020, la junta directiva del Centro de Salud E.S.E. Guachavés modificó el Acuerdo 238 del 11 de marzo del 2020: manual de funciones, con el fin de implementar el Decreto 989 del 2020. Por el cual se aprueba el capítulo B a la Ley 21 de 2019, artículo 2 del Decreto 1083 del 2015, en el marco del Acuerdo 238 del 11 de marzo del 2020, se modificó el Manual de Funciones y Competencias Laborales para la planta de personal de la entidad, en el marco del Decreto 989 del 2020, el Decreto 815 de 2018, y

Que mediante Acuerdo No. 1158 del 29 de diciembre del 2020, la Junta Directiva, firmó y aprobó la planta de personal de la E.S.E. Centro de Salud de Guachavés, de igual manera mediante Acuerdo 1159 del 29 de diciembre del 2020, la Junta Directiva, fija las asignaciones salariales de la Planta de Personal de la entidad para la vigencia 2021 respaldados los mencionados acuerdos en estudio técnico y financiero de viabilidad para la modificación de la Planta de Personal de la E.S.E., recomienda crear el cargo de ENFERMERA CODIGO 243 GRADO 03, en el marco legal vigente definido en el decreto 1083 de 2015, a la cantidad de puestos de trabajo aprobados en la planta de cargos, al igual que se debe ajustar el manual de funciones para incluir en él, las funciones y disposiciones cargo de ENFERMERA.

Por lo anterior expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO 1: Ajustar el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, para los empleos que conforman la planta de personal de la E.S.E. Centro de Salud de Guachavés del Municipio de Santacruz - Nariño, cuyas funciones deberán ser cumplidas por los funcionarios con criterios de eficiencia y eficacia, con el fin de que permita trabajar en la mejora continua de la gestión lo cual se refleja finalmente en la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos y en la consecución de los fines esenciales del Estado. Objetivos y funciones que la ley y los reglamentos de la E.S.E. Centro de Salud de Guachavés Municipio de Santacruz - Nariño, el presente manual se ajusta a los requerimientos exigidos en la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, el cual compila los Decretos 1227 de 2005, Decreto 785 de 2005, Decretos 2638 del 22 de julio de 2005, incluyendo las equivalencias del respectivo cargo o empleo, Decreto 815 del 8 de mayo de 2018 y como parte

Para los efectos del presente decreto, la experiencia se clasifica en profesional, relacionada, laboral y docente.

3.1 Experiencia Profesional. Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo. En el caso de las disciplinas académicas o profesiones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social en Salud, la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional.

La experiencia adquirida con posterioridad a la terminación de estudios en las modalidades de formación técnica profesional o tecnológica no se considerará experiencia profesional.

3.2 Experiencia Relacionada. Es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer.

3.3 Experiencia Laboral. Es la adquirida con el ejercicio de cualquier cargo, ocupación, actividad u oficio.

3.4 Experiencia Docente. Es la adquirida en el ejercicio de las actividades de divulgación del conocimiento ofrecida en instituciones educativas debidamente reconocidas. Cuando para desempeñar empleos pertenecientes a los niveles Directivo, Asesor y Profesional se exija experiencia, esta será profesional o docente, según el caso y determinará además cuando se requiera, si debe ser relacionada. En el evento de empleos comprendidos en el nivel Profesional y niveles superiores a este, la experiencia docente referida a los cursos en instituciones educativas debidamente reconocidas y con posterioridad a la obtención del correspondiente título profesional.

3.5 Certificación de la experiencia. La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas. Cuando el interesado haya ejercido su profesión o actividad en forma independiente, la experiencia se acreditará mediante declaración del mismo.

Las certificaciones o declaraciones de experiencia deberán contener como mínimo, la siguiente información:

1. Nombre o razón social de la entidad o empresa
2. Tiempo de servicio
3. Relación de funciones desempeñadas.

c. TÍTULOS Y CERTIFICADOS OBTENIDOS EN EL EXTERIOR. Los estudios realizados y los títulos obtenidos en el exterior requerirán para su validez, de la homologación y convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional o de la autoridad competente.

Quiénes hayan adelantado estudios de pregrado o de postgrado en el exterior, al momento de tomar posesión de un empleo público que exija para su desempeño estas modalidades de formación, podrán acreditar el cumplimiento de estos requisitos al presentar de los certificados expedidos por la correspondiente institución de educación superior. Dentro de los dos (2) años siguientes a la fecha de posesión, el empleado deberá presentar los títulos debidamente homologados.

d. CURSOS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN NO FORMAL. De acuerdo con la especificidad de las funciones de algunos empleos, con el fin de lograr el desarrollo de determinados conocimientos, aptitudes o habilidades, se podrán exigir cursos específicos de educación no formal orientados a garantizar su desempeño.

e. CERTIFICACIÓN DE LOS CURSOS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN NO FORMAL. Los cursos específicos de educación no formal se acreditarán mediante certificados de aprobación expedidos por las entidades debidamente autorizadas para ello. Dichos certificados deberán contener como mínimo, los siguientes datos:

- Nombre o razón social de la entidad.
- Nombre y contenido del curso
- Intensidad horaria.
- Fechas de realización.

f. PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO. De acuerdo con la especificidad de las funciones de algunos empleos y con el fin de lograr el desarrollo de determinados conocimientos, aptitudes o habilidades, se podrán exigir programas específicos de educación para el trabajo y el desarrollo humano orientados a garantizar su desempeño, de conformidad con la Ley 1064 de 2006 y demás normas que la desarrollen o reglamenten.

público.

1. Estudios y experiencia
2. Responsabilidad por personal a cargo
3. Habilidades y las aptitudes laborales
4. Responsabilidad frente al proceso de toma de decisiones.
5. Iniciativa de innovación en la gestión.

Requisitos:

Los requisitos de estudios y de experiencia se fijarán con sujeción a los siguientes mínimos y máximos:

Nivel Directivo.

Para los Distritos y Municipios de categorías Cuarta, quinta y sexta:

Mínimo: Título de Tecnólogo o de profesional y experiencia.

Máximo: Título profesional, título de postgrado y experiencia.

Se exceptúan los empleos cuyos requisitos estén fijados por la Constitución Política o la ley.

Nivel Asesor:

Para los empleos pertenecientes a los Distritos y Municipios de categorías cuarta, quinta y sexta:

Mínimo: Al fijar el requisito específico podrá optar por el título de formación técnica profesional o terminación y aprobación de tres (3) años de educación superior.

Máximo: Título profesional, título de postgrado y experiencia.

Nivel Profesional:

Para los empleos del orden Departamental, Distrital y Municipal:

Mínimo: Título profesional.

Máximo: Título profesional, título de postgrado y experiencia.

ARTICULO 6. COMPETENCIAS COMUNES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS. Las competencias laborales comunes a los empleados públicos y los generales de los distintos niveles jerárquicos a los que se refiere el presente manual específico de funciones son las siguientes:

Competencia	Definición de la competencia	Conductas asociadas
Aprendizaje continuo	Identificar, incorporar y aplicar nuevos conocimientos sobre regulaciones vigentes, tecnologías, dispositivos, métodos y programas de trabajo, para mantener actualizada la efectividad de sus prácticas laborales y su visión del contexto	Mantiene sus competencias actualizadas en función de los cambios que exige la administración pública en la prestación de un óptimo servicio. Gestiona sus propias fuentes de información confiable y participa de espacios informativos y de capacitación. Comparte sus saberes y habilidades con sus compañeros de trabajo y aprende de sus propios conocimientos, experiencias, que le permiten mejorar sus conocimientos en flujos informales de inter-aprendizaje.
Orientación resultados	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficiencia, calidad y oportunidad	Asume la responsabilidad por sus resultados. Trabaja con base en objetivos claramente establecidos y medibles. Diseña y utiliza indicadores para medir y comprobar los resultados obtenidos. Adopta medidas para minimizar riesgos. Planifica estrategias para alcanzar o superar los resultados esperados. Se fija metas y obtiene los resultados institucionales esperados. Cumple con oportunidad las



Toma la palabra la jefe marcela quien agradece los aportes que realizan los integrantes en anteriores reuniones y da a conocer las evidencias de los compromisos que ya se cumplieron

- Realización de volantes educativos de deberes y derechos de los usuarios y entrega a la comunidad en espera de asignación de citas.
- Emisión radial de portafolio de servicios.

4. DESPEDIDA

Por parte de la Subgerente de la institución agradece la asistencia a la reunión y la colaboración y disposición para su realización, recomienda que se siga con la participación activa en las reuniones que se van a seguir realizando con el objetivo de cumplir las funciones del comité de Ética Hospitalaria y velar por una buena calidad en la prestación de los servicios de salud.

Siendo las 4:30 pm se da termina la reunión, para constancia se anexa las firmas de los integrantes que participaron del desarrollo de la reunión, se anexa soportes de compromisos realizados en fechas pasadas.

MARCELA CALDERON ARTEGA
Coordinadora Comité Ética Hospitalaria
Centro de Salud Guachaves E.S.E.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	Nº DE TELEFONO
1	MARCELA CALDERON ARTEGA		3104224818
2	MARIA XIMENA ROSERO		3206094169
3	JULIANA CAMILA SANTACRUZ		3135999129
4	PAHOLA CARANGUAY		3176909146
5	CLAUDIA YAMPUEZAN		3128148829
6	ANA LUCIA CHITAN QUENORAN	Ana Lucia chitan	3128260998



Nombre de la Reunión	Fecha			Hora Inicial	Hora Final	Acta N°
	Día	Mes	Año			
COMITÉ DE ETICA HOSPITALARIA	25	03	2022	3: pm	4:30pm	03

ORDEN DEL DÍA

N°	Temática
1	SALUDO DE BIENVENIDA
2	VERIFICACION DEL QUORUM
3	DESARROLLO DEL COMITÉ DE ETICA: "PORTAFOLIO DE SERVICIOS"
4	PROPOSICIONES Y VARIOS.
5	DESPEDIDA.

INFORME

1. SALUDO DE BIENVENIDA:

Siendo las 3 pm, del día 25 de marzo del 2022, se da inicio a la reunión del comité de Ética Hospitalaria, en la Oficina de Subgerencia Científica del Centro de Salud Guachaves E.S.E, la jefe Marcela Calderón, da un cordial saludo de bienvenida a los integrantes del comité y de antemano agradece su puntualidad y compromiso para realizar esta actividad.

2. VERIFICACION DEL QUORUM

Toma la Palabra la Medico María Ximena representante de urgencias, quien brinda un saludo a los asistentes y prosigue al llamado de lista a los integrantes del comité, donde todos contestan al llamado, por lo tanto, se verifica que existe quórum reglamentario, se da lectura del acta anterior.

3. SOCIALIZACION DE PORTAFOLIO DE SERVICIOS

Para esta ocasión la Subgerente Científica Marcela Calderón, realiza la socialización de la temática programada (PORTAFOLIO DE SERVICIOS) por medio de diapositivas, además informa a los demás integrantes que esta temática se encuentra subida a la página a de la institución <https://www.eseguachaves.gov.co/>

Guachavés

Subgerencia Científica



Actividades de Protección Específica y Detección Temprana en Enfermería y Medicina

Actividades de Protección Específica y Detección Temprana en Laboratorio Clínico



El Comité de Promoción y Prevención de la Salud de la Institución de Salud Pública Municipal de Guachavés, en el marco de la Ley 100 de 1993, Ley 1430 de 2010 y demás disposiciones legales que regulan el sistema de salud, tiene el honor de invitar a usted a participar en el evento:

II Congreso de la Salud Bucal y Odontología

El evento se realizará el día **15 de mayo de 2013**, a las **8:00 AM**, en el **Salón de Actos de la Institución de Salud Pública Municipal de Guachavés**.

El evento tiene como objetivo principal, promover y mejorar la salud bucal de la población, a través de la participación de los actores involucrados en el proceso de atención de salud bucal.

El evento se realizará el día **15 de mayo de 2013**, a las **8:00 AM**, en el **Salón de Actos de la Institución de Salud Pública Municipal de Guachavés**.

El evento se realizará el día **15 de mayo de 2013**, a las **8:00 AM**, en el **Salón de Actos de la Institución de Salud Pública Municipal de Guachavés**.

El evento se realizará el día **15 de mayo de 2013**, a las **8:00 AM**, en el **Salón de Actos de la Institución de Salud Pública Municipal de Guachavés**.

El evento se realizará el día **15 de mayo de 2013**, a las **8:00 AM**, en el **Salón de Actos de la Institución de Salud Pública Municipal de Guachavés**.

El evento se realizará el día **15 de mayo de 2013**, a las **8:00 AM**, en el **Salón de Actos de la Institución de Salud Pública Municipal de Guachavés**.

1. Desplazarse a la sede del evento.
2. Inscribirse en el evento.

1. Desplazarse a la sede del evento.
2. Inscribirse en el evento.

1. Desplazarse a la sede del evento.
2. Inscribirse en el evento.
3. Participar en el evento.
4. Retirarse del evento.

Actividades de Protección Específica y Detección Temprana en Odontología

1. Objetivo

- 1.1. Objetivo general: Promover la salud bucal de la población.
- 1.2. Objetivo específico: Promover la salud bucal de la población a través de la participación de los actores involucrados en el proceso de atención de salud bucal.

1. Objetivo

- 1.1. Objetivo general: Promover la salud bucal de la población.
- 1.2. Objetivo específico: Promover la salud bucal de la población a través de la participación de los actores involucrados en el proceso de atención de salud bucal.



1. Objetivo
1.1. Objetivo general: Promover la salud bucal de la población.
1.2. Objetivo específico: Promover la salud bucal de la población a través de la participación de los actores involucrados en el proceso de atención de salud bucal.

1. Objetivo
1.1. Objetivo general: Promover la salud bucal de la población.
1.2. Objetivo específico: Promover la salud bucal de la población a través de la participación de los actores involucrados en el proceso de atención de salud bucal.

1. Objetivo
1.1. Objetivo general: Promover la salud bucal de la población.
1.2. Objetivo específico: Promover la salud bucal de la población a través de la participación de los actores involucrados en el proceso de atención de salud bucal.

1. Objetivo
1.1. Objetivo general: Promover la salud bucal de la población.
1.2. Objetivo específico: Promover la salud bucal de la población a través de la participación de los actores involucrados en el proceso de atención de salud bucal.

1. Objetivo
1.1. Objetivo general: Promover la salud bucal de la población.
1.2. Objetivo específico: Promover la salud bucal de la población a través de la participación de los actores involucrados en el proceso de atención de salud bucal.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

Toma la palabra la señora Claudia Yampuezan, da un cordial saludo y agradece a los demás integrantes por dedicar este tiempo a este comité ya que desde este campo podemos brindar opiniones con el fin de que se garantice el derecho a la salud de la población santacruceña con calidad y calidad. Por lo cual sugiere que se realice una emisión radial dando a conocer el trabajo que tiene la institución.



Como la palabra la jefe marcela quien agradece los aportes que realizan los integrantes del comité de ética hospitalaria, compromete a realizar la emisión radial solicitado, da a conocer a los demás integrantes que la institución realiza sesiones educativas a la comunidad en temas de salud, a través de la página de Facebook Censalud,

5. DESPEDIDA

Por parte de la Subgerente de la institución agradece la asistencia a la reunión y la colaboración y disposición para su realización, recomienda que se siga con la participación activa en las reuniones que se van a seguir realizando con el objetivo de cumplir las funciones del comité de Ética Hospitalaria y velar por una buena calidad en la prestación de los servicios de salud.

Siendo las 4:30 pm se da termina la reunión, para constancia se anexa las firmas de los integrantes que participaron del desarrollo de la reunión.

MARCELA CALDERON ARTEGA
Coordinadora Comité Ética Hospitalaria
Centro de Salud Guachaves E.S.E.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	Nº DE TELEFONO
1	MARCELA CALDERON ARTEGA		3104224818
2	MARIA XIMENA ROSERO		3206094169
3	JULIANA CAMILA SANTACRUZ		3135999129
4	MARCELA CALDERON		3104224818
5	PAHOLA CARANGUAY		3176909146
6	CLAUDIA YAMPUEZAN		3128148829
7	ANA LUCIA CHITAN QUENORAN		3128260998



Nombre de la Reunión	Fecha			Hora Inicial	Hora Final	Acta N°
	Día	Mes	Año			
COMITÉ DE ETICA HOSPITALARIA	25	02	2022	3: pm	4:30pm	02

ORDEN DEL DÍA

N°	Temática
1	SALUDO DE BIENVENIDA
2	VERIFICACION DEL QUORUM
3	DESARROLLO DEL COMITÉ DE ETICA: "SOCIALIZACION DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS"
4	PROPOSICIONES Y VARIOS.
5	DESPEDIDA.

INFORME

1. SALUDO DE BIENVENIDA:

Siendo las 3 pm, del día 25 de febrero del 2022 se da inicio a la reunión del comité de Ética Hospitalaria, en la Oficina de Subgerencia Científica del Centro de Salud Guachaves E.S.E, la jefe Marcela Calderón, da un cordial saludo de bienvenida a los integrantes del comité y de antemano agradece su puntualidad y compromiso para realizar esta actividad.

2. VERIFICACION DEL QUORUM

Toma la Palabra la Psicóloga Ana Lucia Chitan representante de la liga de usuarios de la institución, quien brinda un saludo a los asistentes y prosigue al llamado de lista a los integrantes del comité, donde todos contestan al llamado, por lo tanto, se verifica que existe quórum reglamentario, se da lectura del acta anterior.

3. SOCIALIZACION DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS

Para esta ocasión la Subgerente Científica Marcela Calderón y la Psicóloga coordinadora de bienestar social, realiza la socialización de los derechos y deberes de los usuarios, por medio de diapositivas.

Manifiesta que el derecho a la salud es el derecho humano a gozar sin distinción alguna, del más alto nivel de salud que permita a cada persona vivir dignamente. Crear las condiciones que aseguren a todas las personas en el territorio de su jurisdicción, asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad física y mental.

Da a conocer que los usuarios tienen los siguientes derechos en salud:

- Elegir y conocer el nombre del médico que lo atenderá de acuerdo a la disponibilidad del recurso y mantener comunicación continua y clara con el mismo.
- Autorizar o rechazar por escrito el tratamiento, o procedimientos luego de comprender los beneficios y riesgos que han sido explicados por el médico. Autorizar así mismo el alta voluntaria.
- Condiciones adecuadas de higiene, seguridad y respeto a mi intimidad.
- Ser atendido por la autoridad competente en caso de inconsciencia, discapacidad



solo se revelaran con la autorización del usuario o según lo establecido por la ley.

- Durante la enfermedad se le preste la mejor atención en salud, respetando su decisión en caso de enfermedad irreversible.
- Recibir información de los costos de la atención y en caso de emergencia no se condicione al pago anticipado.
- Decidir su participación en investigaciones, luego de recibir información acerca de los riesgos y beneficios de las mismas.
- Que se me permita el mayor acompañamiento posible por parte de la familia durante la atención, de acuerdo a las condiciones de las instituciones de Salud, teniendo en cuenta la pandemia COVID 19.
- Presentar sugerencias, quejas, y reclamos de las que recibirá una respuesta oportuna.
- Recibir los servicios de salud según lo establecido por la ley.
- Que los trabajadores de salud que lo atienden se encuentren debidamente capacitados y autorizados para ejercer su profesión.
- Que oportunamente se le entreguen los medicamentos y realicen los procedimientos que requiere oportunamente de acuerdo a la capacidad que maneje la Institución.
- Realizar los trámites administrativos necesarios.
- Que se agoten las posibilidades de tratamiento para la superación de su enfermedad.
- Ser llamado por el nombre y atendido con humanidad y calidad.
- Ser atendido puntualmente de acuerdo con la cita asignada.

Manifiesta que un deber generalmente, los deberes se relacionan con determinadas actitudes que todos los seres humanos, independientemente de su origen, etnia, edad o condiciones de vida están obligadas a cumplir a modo de asegurar al resto de la humanidad la posibilidad de vivir en paz, con dignidad y con ciertas comodidades

Da a conocer que los usuarios tienen los siguientes deberes en salud:

- Respetar a las personas al de salud y de quien reciba la atención, a los demás pacientes y cuidar de los elementos e instalaciones de la institución.
- Entregar información clara, oportuna y real al personal que lo atiende y actuar de buena fe ante el sistema de salud.
- Solicitar la información necesaria para participar en el autocuidado, el de la familia y de la comunidad.
- Pagar oportunamente los costos en salud que determina la ley, para la prestación del servicio y cumplir con las normas del sistema de salud.
- Asistir puntualmente a las citas programadas, y cumplir con las recomendaciones médicas que me brinden.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

En esta parte de la reunión por parte de los integrantes del comité se solicita que se incluya y ejecute la Socialización de los Derechos y Deberes de los usuarios dentro del plan interno de capacitaciones institucional, para que se los conozca y se garantice su cumplimiento en el proceso de atención en salud. Frente a la lo cual por parte de Subgerencia la jefe manifiesta que el tema si está incluido y que la responsable de la ejecución es la referente de salud Mental ya que es la coordinadora de Atención al Usuario.

Toma la Palabra la señora Paola Caranguay y solicita que se haga volantes informativos de los deberes y derechos para que se den a conocer a la comunidad en el momento de entrega de asignación de citas de los usuarios.



5. DESPEDIDA

Por parte de la Subgerente de la institución agradece la asistencia a la reunión y la colaboración y disposición para su realización, recomienda que se siga teniendo una participación activa en las reuniones que se van a seguir realizando con el objetivo de cumplir las funciones y velar por una buena calidad en la prestación de los servicios de salud.

Toma la palabra la Jefe Marcela Calderón, quien compromete a la Psicóloga de la institución para que realice los volantes educativos y capacite a los usuarios durante la asignación de citas.

Siendo las 4:30 pm se da termina la reunión, para constancia se anexa las firmas de los integrantes que participaron del desarrollo de la reunión.

MARCELA CALDERON ARTEGA
Coordinadora Comité Ética Hospitalaria
Centro de Salud Guachaves E.S.E.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	Nº DE TELEFONO
1	MARCELA CALDERON ARTEGA		3104224818
2	MARIA XIMENA ROSERO		3206094169
3	JULIANA CAMILA SANTACRUZ		3135999129
4	MARCELA CALDERON		3104224818
5	PAHOLA CARANGUAY		3176909146
6	CLAUDIA YAMPUEZAN		3128148829
7	ANA LUCIA CHITAN QUENORAN		3128260998